Señor(a)
ANA MILENA VILLA CATAÑO
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

El suscrito **Secretario de Educación** (Dto de delegación para contratar), con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal Nº 585 de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato/convenio previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaria **de Educación**, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ENV-12-09-0593-23**
Dependencia:	Secretaria **de Educación**
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Contratista:	**DONA MARY ALVAREZ POSADA**
Identificación:	42793727
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LAS CATORCE (14) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**
Valor del contrato IVA incluido:	$ **40.661.476**
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 282 días calendario (esto quiere decir nueve meses y siete días contables) y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **ANA MILENA VILLA CATAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 39355472, adscrito a la Secretaria **de Educación**.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

(Firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II)

JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO	**ANA MILENA VILLA CATAÑO**
Secretario de Educación	**Supervisor**

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.